

JOSÉ DANIEL GÓMEZ LÓPEZ
Dpto. Geografía Humana. Universidad de Alicante

La reforma de la PAC y la importancia de las cooperativas agrarias en la vertebración socioeconómica y territorial del medio rural

RESUMEN

Las continuas revisiones, modificaciones y reformas de la política agrícola común han provocado una extraordinaria transformación de la agricultura española en su vertiente social, económica y territorial. Frente a estos vertiginosos cambios, las cooperativas agrarias se erigen en estructuras capaces de contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales donde están localizadas y desarrollan su trabajo.

RÉSUMÉ

La réforme de la PAC et l'importance des coopératives agraires dans la structuration socioéconomique et territoriale du milieu rural.- Les révisions, modifications et réformes continuelles de la politique agricole commune ont provoqué une extraordinaire transformation de l'agriculture espagnole en termes sociaux, économiques et territoriaux. Face à ces bouleversements, les coopératives agricoles apparaissent comme des structures capables de contribuer au développement durable des zones rurales où elles se trouvent et où déroulent leur travail.

ABSTRACT

The reforms of CAP and agriculture cooperatives importance into territory and socio-economic integration of rural communities.- The continuous revisions, modifications and reforms of the common agricultural policy, have brought about an extraordinary transformation in Spanish agriculture; socially, economically and territorially. With these vertiginous changes, the agricultural cooperatives define themselves as bodies capable of contributing to the sustainable development of the rural areas in which they are located and also expand their work.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Política agrícola común, cooperativas agrarias, agricultura.

Politique agricole commune, coopératives agricoles, agriculture.

Common Agricultural Policy, agricultural cooperatives, agriculture.

LAS disposiciones plasmadas en la comunicación presentada por la Comisión Europea en julio de 1997, *La Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia* (COM (97) 2000 final), y en el documento *Revisión intermedia de la política agrícola común (PAC) de la Unión Europea* (COM (2002) 394 final) (CE, 2002), serían causa de extraordinarios cambios en el ámbito de la agricultura española. Su aplicación inmediata también tendría como resultado una reducción sustancial de los niveles de producción y protección de

la agricultura comunitaria europea, al disminuir progresivamente las ayudas directas.

En este marco, la reforma de la *Agenda 2000* y su *Revisión intermedia* más reciente profundizan en las continuas modificaciones, revisiones y reformas de la política agrícola común, que buscan principalmente la contención de los gastos agrarios en los presupuestos, el control de la producción y la disminución de los excedentes. Se trata de medidas que se insertan en un escenario de globalización económica, estrechamente vin-

culado a la consolidación del proceso de apertura (liberalización) de la agricultura comunitaria europea a la competencia externa. Desde esta óptica se pretende la reducción o eliminación de los precios de intervención (dejándolos al libre mercado) y la desvinculación de las ayudas a la producción (sustituídas por una prima fija a la explotación). Es decir, se producirá un trasvase de las ayudas vinculadas al producto, hacia el productor.

En la agricultura española estas medidas que buscan desproteger el sector agropecuario provocarán, presumiblemente, cambios sociales y económicos, además de territoriales, profundizando en los desequilibrios existentes tanto estructuralmente como en materia de concesión y reparto de ayudas. En este escenario adquieren cada vez mayor relevancia las cooperativas agrarias, al tratarse de entidades dotadas de una amplia base social, que se caracterizan por ser importantes agentes generadores de actividad, capaces de contribuir decisivamente al desarrollo sostenible de las zonas rurales, tanto desde la perspectiva económica, como social y medioambiental.

Las cooperativas agrarias son estructuras asociativas cuya génesis está ligada al desarrollo de actividades en el ámbito de la producción, el comercio, las finanzas y la prestación de servicios, todo ello con el fin de mejorar las condiciones de vida de los agricultores. También nacen como instrumento colectivo empleado para defender los intereses de los pequeños y medianos agricultores de origen familiar, ante las constantes crisis que padece y padece el sector agrario, y que se manifiestan más recientemente a través de una lenta reducción de los ingresos percibidos (rentas), un constante aumento de los precios en los factores de producción, y una disminución de las ayudas institucionales (subvenciones), combinado con la apertura de las fronteras a la competencia externa.

A la crisis del medio rural contribuye el abandono de las actividades agropecuarias, lo que es debido, entre otros motivos, a la edad avanzada del agricultor, al escaso relevo generacional, a una superficie de cultivo insuficiente y muy parcelada, a un uso muy limitado de medios tecnológicos (por su elevado coste) en las pequeñas y medianas explotaciones, sobre todo en las localizadas en zonas desfavorecidas y de montaña, y a la situación de desventaja que tradicionalmente padecen las organizaciones cooperativas en la comercialización de productos agrarios frente a la paulatina consolidación de monopolios y oligopolios en el ámbito de la producción y la distribución. Estas mudanzas, de gran

trascendencia económica y social en el medio rural, también están propiciando una reestructuración de los métodos de gestión seguidos hasta este momento por las cooperativas agrarias españolas, que son el objeto principal de análisis en este artículo.

Desde esta perspectiva, se está apostando prioritariamente por una mayor dimensión empresarial de la cooperativa agraria, estrechamente vinculada a una mejora de las condiciones técnicas, productivas y comerciales de la explotación agraria asociada, e inserta en la promoción de nuevas y diversificadas actividades de desarrollo rural respetuosas con el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Estas iniciativas deben favorecer la renta de los socios-agricultores, mantener la población en las zonas rurales y fomentar la actividad socioeconómica del territorio donde la entidad cooperativa se localiza y actúa.

I

LA PAC Y EL AUMENTO DE LOS DESEQUILIBRIOS EN EL MEDIO RURAL

La Política Agrícola Común (PAC) ha supuesto, desde la vertiente político-administrativa, la puesta en marcha de una amplia batería de normas comunes, de aplicación supranacional, tendentes a ordenar en el marco de la intervención pública la compleja y heterogénea agricultura de los países comunitarios europeos. En su perspectiva social ha posibilitado, a través del empleo de rigurosos mecanismos protectores, elevar la renta de los agricultores, mientras en el ámbito estructural ha contribuido a la paulatina modernización de la actividad agropecuaria introduciendo trascendentales cambios en los procesos de gestión, producción y rendimientos.

Sin embargo, un examen más atento de estos logros también revela la naturaleza contradictoria de la PAC durante los últimos años, sustentada en la elaboración y aplicación de directrices y normativas que paulatinamente tienden a afianzar un modelo agropecuario excluyente en el plano interno, y selectivo en el externo. La aplicación y profundización de políticas de nuevo cuño, en el seno de la PAC, está posibilitando la consolidación de un modelo agropecuario que se distingue, entre otros motivos, por ser socialmente regresivo, potenciar más a los grandes empresarios que a los pequeños y medianos agricultores, además de favorecer la concentración de las estructuras agrarias en beneficio de las denominadas explotaciones «empresariales» (más capi-

CUADRO I. Unión Europea-12 y España. Evolución del número de las explotaciones, según tamaño, en miles

Tamaño (ha)	Unión Europea		España		% variación	
	Año 1987	Año 1997	Año 1987	Año 1997	Año 1987	Año 1997
Menos de 10	6.288,7	4.660,9	1.364,9	844,9	-25	-38
10 < 50	1.882,4	1.374,1	334,1	264,6	-27	-21
50 y más	473,3	562,9	92,7	98,8	19	7
TOTAL	8.644,4	6.597,9	1.791,7	1.208,3	-24	-33
Sup. media	13,3	18,2	13,8	21,2		

Fuentes: Eurostat (1991): *Structure des exploitations: enquête 1987*, Luxembourg.

Commission Européenne (2000): *Structure des exploitations: enquête 1997*, Luxembourg.

talizadas) que, en numerosos casos, coinciden con las explotaciones de mayor superficie o de mayor dimensión económica. Desde esta óptica, es palpable la contundente disminución, tanto en la Unión Europea-12 como en España, de las explotaciones agrarias con un tamaño menor a 10 hectáreas (26% y 38% respectivamente) durante el período 1987-1997 (vid. Cuadro I). Para la UE-15 y durante el período 1995-1997, la reducción de las explotaciones agrarias en el umbral de menos de 10 hectáreas alcanza más del 10% (EUROSTAT, 2000). Cabe destacar que la mayoría de las explotaciones agrarias desaparecidas forman parte, por su tamaño, de las denominadas empresas familiares, es decir, la base social sobre la que históricamente se ha sustentado el modelo de desarrollo rural europeo, el origen y fin de la política agrícola común, y la razón de la génesis, desarrollo y afianzamiento del movimiento cooperativo agrario de la Unión Europea y España.

Desde la firma del Tratado de Roma en 1957, hasta el año 1992, cuando los ministros de Agricultura de los doce países integrantes de la Comunidad Europea decidieron iniciar una profunda reforma de la PAC, la preocupación de todas las políticas dirigidas al campo era conservar un modelo de desarrollo rural europeo basado en el fomento de la explotación agropecuaria familiar, y en una ordenación equilibrada del territorio. Esta inquietud venía acompañada de medidas destinadas a diversificar la ayuda a los agricultores, así como de una mejor adecuación del apoyo a las pequeñas empresas familiares económicamente débiles, y a zonas con desventajas naturales y estructurales, como son las de montaña (CCEE, 1988).

A partir del año 1992, la orientación de la PAC sufrió un giro radical. El paquete de reformas de la agricultura y el desarrollo rural comunitario europeo se veían estimulados por los acuerdos alcanzados en la

Ronda Uruguay (1986-1994) del GATT (Acuerdo de Marrakech de 1994), actual Organización Mundial del Comercio (OMC), en línea con el proceso de globalización o mundialización de la economía. Antes de esta última ronda negociadora del GATT, los acuerdos agropecuarios a escala mundial y en el seno de las Naciones Unidas se reducían a sectores muy concretos, como el trigo, el aceite de oliva, la carne y los lácteos, productos que en su gran mayoría aún son objeto de serios conflictos en los mercados mundiales.

En una primera fase (Reforma de 1992) esta PAC modificada tenía como principal elemento dinamizador la retirada de tierras de la producción, y la reducción del apoyo a los precios de los productos agropecuarios que generaban mayores excedentes como los cereales, oleaginosas, proteaginosas y carne de vacuno entre otros (CE, 1992). Este sistema de ayuda (sostenimiento) a los precios siempre favoreció a las empresas agropecuarias intensivas en capital, de mayor superficie y con elevados rendimientos productivos y económicos, así como a las regiones y zonas rurales dotadas de mejores y más favorables condiciones naturales para desarrollar una fructífera labor agropecuaria. Se trata de una actividad sustentada por la presencia de modernas explotaciones agrícolas y ganaderas, que gracias a sus relaciones privilegiadas con otros sectores económicos pueden realizar abultadas inversiones en tecnología de vanguardia, practicar dinámicos métodos de gestión empresarial, fomentar novedosos sistemas de cultivo e introducir nuevas variedades productivas, más acordes con la demanda del mercado internacional.

1. BENEFICIADOS Y EXCLUIDOS

Como reconocía la propia Comisión en 1992 (Reforma MacSharry), hasta ese momento el 80% de las ayu-

das agrícolas habían ido a parar al 20% de los productores (representados, en su inmensa mayoría por terratenientes, absentistas y especuladores). El 20% restante de las ayudas tenían como beneficiarios a las pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar. En este último caso se trataba de empresas agropecuarias que en un buen número difícilmente subsistían con los recortes presupuestarios que introdujo la reforma de la PAC del año 1992, y que profundiza y amplía la Agenda 2000. Los criterios empleados por Bruselas para distribuir las ayudas (subvenciones) se basaban preferentemente en la superficie de las explotaciones agropecuarias o la cantidad de producción, de modo que quienes más tenían, más recibían.

En el caso del campo español, éste recibió cada año más de 850.000 millones de pesetas, de los que más del 82% (700.000 millones) se dirigían a subvencionar la producción. Esto significa que de cada 100 pesetas que ingresaban los agricultores, 25 procedían de ayudas comunitarias (TIZÓN, 1999). En la agricultura española la distribución de las ayudas ha ocasionado y ocasiona serios desequilibrios territoriales y desigualdades sociales (transferencia de rentas hacia los sectores productores más opulentos) que afectan por igual a todos los sectores y a todas las organizaciones comunes de mercado, desde aquellas que perciben ayudas a la hectárea hasta las que las reciben por la producción. Así, en el año 1998 el 1% de los beneficiarios de las ayudas destinadas a los cultivos herbáceos reunían el 20% del presupuesto, mientras que en el sector del aceite de oliva 69 propietarios de olivar (aunque no necesariamente olivereros) recibieron 4.106 millones de pesetas, al tiempo que más de 105.000 olivereros tan sólo percibieron en media 84.000 pesetas (MORALEDA, 1999).

Estos desequilibrios generados por la Política Agrícola Común en el reparto de ayudas a los agricultores españoles se han prolongado hasta fechas recientes, pudiendo comprobarse que mientras un número muy reducido de agricultores y ganaderos (5.818) percibían el 19,4% de las ayudas (cerca de 120.000 millones de pesetas anuales), 882.000 agricultores y ganaderos tenían que repartirse el restante 80,6% de las ayudas, es decir, 615.000 millones de pesetas (Diario *El Mundo*, 30-05-1999). Entre los casos concretos de desigualdades generadas por el reparto de las ayudas cabe destacar, entre otros, el de la duquesa de Alba, que a través de las empresas Euroexplotaciones Agrarias, S.A. (2.881 hectáreas) y Eurotécnica Agraria, S.A. (2.508 hectáreas) recibió 235 millones de pesetas (1.412.378 €) y 164 millones de pesetas (985.659 €) respectivamente en el año

1998. También Alfonso Cortina de Alcocer, presidente de Repsol-YPF cobró en torno a 8 millones de pesetas (48.080 €) por distintas ayudas agrícolas; la familia Mora-Figueroa Domecq, propietaria de extensas explotaciones agropecuarias en Andalucía y accionista en numerosas empresas, como la filial española de la transnacional agroalimentaria Coca Cola, a través de la sociedad Agrícola del Barbate, S.A. (3.134 hectáreas), percibió 391 millones de pesetas (2.349.957 €) en el año 1998 (Diario *El Mundo*, 30-05-1999).

Juan Entrecanales, vicepresidente de la constructora Acciona, a través de la sociedad Estivel recibió 26 millones de pesetas (156.263 €) por cultivos herbáceos. La empresa Dehesa de los Llanos, de la familia del marqués de Larios, unos 95 millones de pesetas (570.961 €) por cultivos herbáceos, y en torno a 8 millones de pesetas (48.080 €) por ganado ovino o caprino. En el sector vitivinícola, la empresa Pedro Domecq, S.A. percibió más de 1.500 millones de pesetas (más de 90 millones de euros) en la localidad de Tomelloso. La familia Hernández Barreda, mediante sus sociedades Mundiarroz, S.A. (908 hectáreas) y Dehesa Norte (6.320 hectáreas) ingresó 100 millones de pesetas (601.012 €) y 230 millones de pesetas (1.382.327 €) respectivamente. El ganadero Samuel Flores, considerado el segundo mayor latifundista de España, recibió igualmente para sus sociedades Agropecuaria Andaluza y Agropecuaria de Sierra Morena casi 100 millones de pesetas (601.012 €), y eso sólo por los cultivos herbáceos que tiene en la provincia de Albacete (sus fincas se extienden también por Andalucía). Por último, la empresa Pecuaria Concertada Molinillo, que preside Manuel Lao, cobró al año más de 11 millones de pesetas (66.111 €) por producción de aceite de oliva, unos 13 millones de pesetas (78.131 €) por cultivos herbáceos, 10 millones de pesetas (60.101 €) por cada vaca nodriza y casi 2 millones de pesetas (12.020 €) por primas de carne de vacuno. Por lo que se refiere a los desequilibrios territoriales, en la provincia de Sevilla tres grandes propietarios se repartieron 860 millones de pesetas (5.168.704 €), y el 0,5% de las explotaciones concentraba el 40% de las ayudas; en Extremadura, eran 52 explotaciones las que concentraban el 10% del total de ayudas; en Aragón, 17 terratenientes se llevaban cada uno más de 33 millones de pesetas (198.333 €), la misma cantidad que se repartían 12.000 pequeños agricultores de esa Comunidad Autónoma (UPA, 2002).

La última reforma de la PAC (Agenda 2000), cuya conclusión política ocurrió al finalizar el Consejo Europeo de Berlín en 1999 (Cumbre de Berlín), ahonda en

las medidas adoptadas en el año 1992, y apuesta globalmente por la contención de los gastos agropecuarios en el presupuesto comunitario, la limitación de las producciones y la disminución de los excedentes a través de la reducción de las ayudas al sostenimiento de los precios, la extensificación de la producción, el abandono de tierras, la reforestación y la jubilación anticipada. Se trata de cambios cuyos estímulos se encuentran tanto dentro de la Unión Europea (desequilibrio del mercado, preocupación por el medio ambiente y calidad de los alimentos) como fuera (liberalización de los mercados agrarios mundiales y ampliación de la UE a los países del centro y este de Europa-PECOS). La Agenda 2000 complementa las reformas de los mercados (cultivos herbáceos, carne de vacuno, productos lácteos, aceite de oliva y tabaco) con otras medidas dirigidas a fomentar una agricultura competitiva, sostenible y multifuncional (producción de alimentos, conservación del medio ambiente y del paisaje rural) (CE, 1999a).

En las estructuras agrarias se produce un cambio trascendental. En la nueva PAC (CE, 1999b) se abandona el trato preferencial que hasta ese momento disfrutaban las explotaciones agropecuarias familiares en materia de mejoras, y se introduce como objeto de ayudas (Capítulo I, artículo 5) cualquier tipo de explotación, cuya viabilidad económica pueda acreditarse y en las que el titular de la explotación posea la capacidad y competencia profesionales adecuadas. Así, los fondos comunitarios apuestan por cofinanciar programas de modernización de explotaciones familiares viables, incluidas las consideradas a tiempo parcial y cualquiera otra explotación no familiar viable. Con estas y otras medidas, la Política Agrícola Común va a promover un proceso constante de sustitución de agricultores por empresarios titulares de una actividad agraria (REGIDOR, 2000).

La aplicación de las medidas introducidas por esta nueva PAC, según el secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), tiende a generar un doble desequilibrio al proteger más al grande que al pequeño y no diferenciar al propietario de quien trabaja la tierra o el ganado. Por otro lado, no apoya con más energía a la explotación agropecuaria que depende para su reproducción de una mayor presencia en el mercado. Contrariamente, el apoyo se brinda a aquellas empresas que disfrutaban de una situación ventajosa en el mercado, derivada de su considerable dimensión económico-financiera, además de comercial. Asimismo estas medidas propician el cultivo de la subvención, dado que el propietario absentista en lugar de entregar la tierra al

mercado de la venta o arriendo, la utiliza para cobrar la ayuda (UPA, 2000).

La COAG (Confederación de Organizaciones Agrarias) constata que la percepción de ayudas públicas procedentes de Bruselas, al estar ligadas exclusivamente al número de hectáreas, cabezas de ganado o nivel de producción, favorecen la propiedad y la producción y menos la actividad. De ahí la injusta situación de que el apoyo de renta no se dirige al agricultor que necesita la ayuda para seguir ejerciendo la actividad, y sí hacia otras personas para las que tal percepción resulta injustificada, deslegitimizando socialmente las ayudas agrícolas. Para el presidente de la COAG, la *Agenda 2000* premia a la propiedad en detrimento de la actividad; lo importante es poseer hectáreas, derechos a prima, cuota y derechos de plantación como requisito para tener acceso a las ayudas directas y a la garantía de precios. Esto contradice la multifuncionalidad que se espera del agricultor y del ganadero, que es consecuencia única y exclusiva de su actividad. Con la política agraria en vigor, cualquier propietario (no es necesario ser agricultor y sí gestionar una explotación) puede tener derecho a las ayudas de la PAC; situación que perjudica notablemente al agricultor profesional que tiene que competir con numerosos especuladores (NAVARRO, 2001).

2. SE IMPONE EL CAMBIO

Aunque la *Agenda 2000* tiene una duración hasta el año 2006, la Comisión Europea en julio de 2002 introdujo nuevamente propuestas para modificar la PAC (*Agenda 2000*), respondiendo al mandato de la Comisión del Consejo Europeo de Berlín. Esta modificación se plasma en un documento que lleva por título *Revisión intermedia de la política agrícola común* (COM (2002) 394 final) (CE, 2002) y está estrechamente vinculada a la inminente incorporación de nuevos países a la Unión Europea, y al ajuste que debe realizar la política agrícola común frente a las exigencias de la Organización Mundial del Comercio (reducción de las ayudas públicas a la agricultura y mayor liberalización de los mercados mundiales), bajo las presiones de Estados Unidos. La Comisión Europea considera que esta nueva reforma de la PAC liberará a los agricultores de la burocracia y las limitaciones que implica tener que orientar su producción hacia las subvenciones, en lugar de producir lo que les resulte más rentable. La revisión también garantizará a los consumidores y contribuyentes un empleo más eficiente del dinero gastado. Para al-

canzar estos objetivos, la Comisión propone, entre otras medidas, eliminar el vínculo entre la producción y las ayudas directas; supeditar las ayudas al cumplimiento de ciertas normas medioambientales, de bienestar animal, seguridad laboral y salubridad de los alimentos; e incrementar los fondos al desarrollo rural y aplicar nuevas medidas al desarrollo del mismo para impulsar la calidad y salubridad de los alimentos (COPA-COGECA, 2002a). El órgano representativo de las cooperativas agrarias de la Unión Europea (COGECA) comparte plenamente las preocupaciones de la Comisión por la seguridad alimentaria, la calidad de la alimentación, el medio ambiente, el bienestar de los animales, el paisaje, el desarrollo rural, la herencia cultural y el equilibrio social; sin embargo, recuerda que desde la reforma de la PAC del año 1992 (MacSharry) hasta el reciente documento (*Revisión intermedia de la política agrícola común*), la Comisión ha dado prueba de una incoherencia fundamental en su política, al pedir simultáneamente que los productos sean de mayor calidad y a precios más baratos, significando esto al mismo tiempo para los agricultores una subida de sus costes y una reducción de sus precios de venta (COPA-COGECA, 2002b).

El concepto de multifuncionalidad en la agricultura introducido por la *Agenda 2000* y planteado como objetivo, además de elemento que justifica el sostenimiento de la ayuda pública al sector agrario, considera que el agricultor, aparte de su capacidad productora debe desarrollar otras funciones, entre ellas la defensa medioambiental y la gestión de recursos naturales, contribuyendo de este modo a la conservación del espacio rural y a la ordenación del territorio. Este planteamiento tiene como finalidad, además de apoyar el desarrollo de una agricultura multifuncional (de servicios), acabar con el sistema de ayudas dirigidas única y exclusivamente a la producción. Para Tió Saralegui (Tió, 2000), en torno a la desconexión de las ayudas a la agricultura para liberalizar el comercio mundial proclamada por la *Agenda 2000* y el documento de revisión intermedia, se ha desarrollado una nueva teoría agraria, la «multifuncionalidad» de la agricultura como forma de justificar una especie de «salario social» para los agricultores por el hecho de generar externalidades positivas para la sociedad, estrategia que además de no convencer al resto de la comunidad internacional tenderá a crear tensiones entre los propios agricultores comunitarios europeos. Para este economista agrario será muy difícil explicar en los organismos internacionales un sistema de ayudas directas basado en los beneficios de mantenimiento del paisaje o en la preservación me-

dioambiental, cuando cuesta la mitad de los presupuestos comunitarios y beneficia, en numerosos casos, a grandes propietarios.

Además de crear serias desigualdades sociales y estructurales, la última reforma de la PAC (*Agenda 2000*) y la *Revisión intermedia de la política agrícola común*, tienden a profundizar los desequilibrios territoriales y sectoriales. En efecto, las principales reducciones de las ayudas directas están ocurriendo en los cereales, el vacuno y la leche, además de en los cultivos herbáceos. Se trata de variedades agropecuarias que en su conjunto acaparan en torno al 86,5% de los presupuestos dedicados por la Unión Europea a la política agrícola común, y que por grandes sectores reciben en el caso de la leche y ganadería un 25%, y en el de los herbáceos un 45%. Al tratarse de producciones mediterráneas, tan sólo suponen el 13,5% de los presupuestos. Así, las frutas y hortalizas reciben un escaso 4%, el vino 3,5%, el arroz el 0,9% y el aceite de oliva el 5% (BLASCO, 2002). Este escaso protagonismo de la agricultura mediterránea en los presupuestos comunitarios no impide que los sectores productivos que verán recortadas las ayudas directas en un futuro próximo sean el tabaco y el aceite de oliva (*El País*, 15-07-2002), además de los frutos secos, cuyas ayudas directas a la producción menguan de 40.000 a 16.000 pesetas por hectárea (*La Verdad*, 11-07-2002).

Desde el ámbito del cooperativismo agrario y con independencia de las orientaciones generales que propone la Comisión Europea en el documento *Agenda 2000* y su reciente reforma, se considera que las cuestiones tratadas en ambos documentos ya están teniendo una profunda repercusión directa e indirecta sobre la agricultura comunitaria europea en general y española en particular, además de incidir en el desarrollo de un marco específico sobre el que, previsiblemente, se fundamentará la actividad futura de las cooperativas agrarias.

Tratándose de explotaciones agrícolas pequeñas y medianas, desde el sector cooperativo agrario se echa en falta, en las propuestas de la Comisión, un programa que permita profundizar en la mejora, la competitividad y viabilidad de las mismas, aspecto que interesa muy directamente al movimiento cooperativo agrario. Estos programas, a juicio del sector cooperativo, deberían tener entre otros objetivos apoyar y fomentar la integración de los agricultores en proyectos comunes, tanto en la fase productiva como en la comercialización conjunta de sus productos, teniendo en cuenta la situación particular de cada región de producción. Serían programas integrados que abarcarían, además de la mejora de las

condiciones de producción y mejora competitiva de las estructuras productivas, también una orientación muy clara respecto a las exigencias del mercado (calidad, precios, seguridad), el respeto al medio ambiente y el bienestar de los animales, aspectos éstos resaltados en las últimas reformas de la PAC.

Por otro lado, el sector cooperativo agrario considera que el motor económico del mundo rural es, y debe seguir siendo, la actividad agraria, sin excluir otras posibilidades de renta y empleo (turismo rural, actividades artesanas), aunque en este caso las mismas estarían circunscritas a zonas muy particulares y poco significativas en relación con el conjunto. El reconocimiento por parte del movimiento cooperativo agrario de la importancia trascendental que tiene la agricultura en el desarrollo del mundo rural queda corroborado al constatar que la mayor parte de las cooperativas están vinculadas a la producción agraria, lo que induce a su vez a mantener la vitalidad de numerosas regiones agrarias y rurales.

Sin embargo, las propuestas de la Comisión para reformar la PAC apuntan hacia una dirección contraria al fortalecimiento de la agricultura. Tanto las ayudas desacopladas del mercado como la reducción o supresión de los precios de intervención en varios sectores agrarios, pueden provocar el alejamiento del agricultor de los impulsos del mercado, con un significativo deterioro de la producción y la calidad, además de una reducción de la actividad económica de numerosas empresas y cooperativas agrarias, perjudicando así notablemente al mundo rural en su vertiente económica, social y medioambiental. Por tanto, para el sector cooperativo agrario son irrenunciables las políticas comunitarias europeas que contribuyan a la generación de riqueza y favorezcan el desarrollo del medio rural y la creación de empleo (CCAE, 1998), sin obviar tanto las actividades ligadas a diversificar y proteger el medio ambiente como las propias acciones en el seno de la sociedad.

II

EL SECTOR COOPERATIVO AGRARIO EN ESPAÑA

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, en el año 1986, además de propiciar un vertiginoso cambio en su agricultura, profundizó el proceso de desarrollo empresarial de las cooperativas que, por otro lado, estaba muy extendido en otros países comunitarios europeos (Dinamarca, Holanda); así, la Ley Ge-

neral de Cooperativas de 2 de abril de 1987, además de reconocer expresamente el desarrollo de actividades empresariales en este tipo de sociedades, omite todo tipo de referencias hacia el mutualismo (JULIÁ, 1994). Otras variantes de la apuesta empresarial aparecen en las primeras leyes cooperativas de ámbito autonómico como la de Euskadi (1982), Cataluña (1983), Andalucía y Comunidad Valenciana (1985) y Navarra (1989).

Más recientemente, la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE nº 170, de 17 de julio) tiene una orientación más mercantilista, tratando de compaginar la eficacia de la gestión con el control de los socios. Entre otras medidas recoge la opción elegida por la catalana Agroles para la formación de una cooperativa mixta, en la que los productores tendrán una participación mayoritaria y los socios privados hasta el 49% (ALMARKET, 2001). La Ley de 1999 ahonda en los aspectos de consolidación empresarial cooperativa emprendidos por anteriores leyes, al flexibilizar el régimen económico y societario de la cooperativa y posibilitar la captación de recursos financieros a través de las aportaciones de los socios-agricultores y de terceras personas, sin ser necesariamente socios. Este afianzamiento de la nueva orientación económica que imprime en el ámbito cooperativo la Ley del año 1999, junto con la ampliación (50%) establecida a las cooperativas para las operaciones con terceros, aspectos que son un claro reflejo de las tendencias verificadas en la economía mundial en el actual período de globalización, está alimentando acalorados debates en el seno del movimiento cooperativo agrario, tanto a escala regional como mundial, respecto a la desvirtuación del verdadero sentido (principios cooperativos) de las cooperativas agrarias. Los cambios en la composición societaria de las cooperativas agrarias pueden inducir a que determinados socios externos, mediante la aportación de capital, puedan participar en la toma de decisiones, generando una dinámica donde primen las contribuciones financieras por encima de las productivas u otras opciones (MARÍ, 2000) hasta ahora beneficiosas para los socios-agricultores más débiles, y para el propio funcionamiento democrático de la cooperativa.

En la década de los noventa y en el inicio del siglo XXI se imprimió un renovado ritmo al proceso de consolidación del carácter empresarial de las cooperativas agrarias, especialmente de aquellas cuyas ramas de actividad se encuentran mejor posicionadas en los mercados intraeuropeos e internacionales; por ello se impone un cambio de estrategia paulatinamente en el seno de las cooperativas agrarias. El principal soporte sobre el

CUADRO II. España. Evolución de la estructura de las cooperativas agrarias

Año	Número de Cooperativas	Número de Socios (miles)	Facturación (millones €)	Facturación/Cooperativa (€)	Socios/Cooperativa
1986	4.323	1.155			267
1987	4.486	1.287			287
1988	4.423	1.536			347
1989	4.438	1.542			347
1993	4.836	1.550			321
1995	4.350	950			218
1996	3.940	1.313			333
1997	4.283	1.093	8.420	1.965.911	255
1998	3.930	1.120	8.750	2.226.463	285
1999	3.915	1.098	9.480	2.421.455	280
2000	3.902	983	10.850	2.780.625	252

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ).

cual se sustenta la nueva política de las cooperativas, dirigida hacia una mayor protección de sus intereses (socios-agricultores), será la especialización varietal de las actividades productivas y comerciales, además del incremento de su presencia en las fases posteriores al acopio y manipulación de productos.

Con este fin se apuesta por la creación y consolidación de estructuras asociativas de mayor dimensión (cooperativas de segundo y ulterior grado), que permitan competir en igualdad de condiciones con otras sociedades anónimas, e incluso con las grandes transnacionales agroalimentarias; tratándose de empresas cooperativas de comercialización, el aumento de su estructura comercial, vía concentración de la oferta, será vital tanto para la propia viabilidad de la cooperativa como para diseñar estrategias encaminadas a aumentar su poder de negociación frente a las grandes industrias agroalimentarias y las cadenas de distribución.

1. LAS COOPERATIVAS AGRARIAS Y SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

En España, según la Confederación de Cooperativas Agrarias (CCAЕ), se censaron en el año 2000 un total de 3.902 cooperativas, que agrupaban a casi un millón de agricultores, y que facturaron ese año más de 1,8 billones de pesetas (10.820 millones de €) (vid. Cuadro II). Estas cifras adquieren mayor significación cuando se constata que la mayor parte de los jefes titulares de explotaciones agrarias en España son socios de coope-

rativas (incluyendo las dobles afiliaciones), y que en torno al 40% de la Producción Final Agraria se comercializa a través de estas organizaciones asociativas que, atendiendo a su tamaño medio (número de socios y volumen de facturación medio), pueden considerarse como empresas pequeñas y medianas (JULÍA y MARÍ, 2002). Aunque la existencia de agricultores que están asociados a varias cooperativas (hortofrutícolas, servicios, vitivinícolas) conlleva la existencia de una doble contabilidad en el cómputo total de socios-agricultores de las cooperativas, en el cuadro III se comprueba que la totalidad de los jefes de explotación censados en España durante el año 1997, y el número total de socios-agricultores de las cooperativas agrarias registrados en el año 1998, presentan cifras totales muy similares, aunque con una distribución territorial muy distinta.

En el caso de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Navarra, el número de socios-agricultores de las cooperativas supera ampliamente a la cantidad de jefes de explotación censados, lo que induce a pensar que en estas Comunidades Autónomas los jefes de explotación están asociados o pertenecen a más de una cooperativa. También en la mayoría de estas Comunidades Autónomas la cantidad de jefes de explotación que tienen menos de 35 años alcanzan valores porcentuales que superan ampliamente la media total del país (7,7%), como en Aragón (10,3%), Castilla y León (9,5%), Andalucía (9,5%), Navarra (8,9%) y Cataluña (7,9%); esta destacada presencia de jóvenes agricultores, respecto a otras Comunidades Autónomas, tiene una importancia tras-

CUADRO III. España. Distribución territorial del número de socios-agricultores y jefes de explotación

Comunidad Autónoma	Socios-agricultores (año 1998)	Jefes de explotación (año 1997)	Jefes de explotación (año 1997)			
			< 35 años	35 - < 54 años	55 - < 64 años	≥ 65 años
Andalucía	235.574	274.135	25.953	106.838	74.307	67.037
Aragón	111.642	60.363	6.233	24.526	15.203	14.401
Asturias	20.485	39.921	3.319	15.553	9.281	11.768
Baleares	6.145	17.362	726	5.682	5.474	5.480
Canarias	12.291	15.117	868	5.567	4.416	4.266
Cantabria	7.682	16.404	1.501	7.295	4.051	3.557
Castilla-La Mancha	133.150	133.270	8.654	48.765	33.053	42.798
Castilla y León	138.272	117.543	11.133	49.195	33.774	23.441
Cataluña	81.939	68.943	5.453	26.728	18.586	18.176
C. Valenciana	194.603	165.264	9.798	59.766	46.352	49.348
Extremadura	49.163	68.401	4.214	24.488	19.868	19.831
Galicia	40.969	114.781	6.754	39.026	32.737	36.264
La Rioja	8.194	12.920	881	5.300	3.631	3.108
Madrid	15.364	10.640	612	3.463	3.012	3.553
Murcia	25.606	47.390	3.363	20.744	13.226	10.057
Navarra	24.582	23.090	2.057	9.054	5.709	6.270
País Vasco	14.339	22.716	1.375	7.839	5.121	8.381
TOTAL	1.120.000	1.208.260	92.894	459.829	327.801	327.736

Fuentes: INE (2002): *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Año 1997*. Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 1998.

cidental en la agricultura, y por extensión en el movimiento cooperativo, al permitir una renovación de su base social.

La existencia de población joven entre los jefes de explotación es muy significativa en términos de organización, transformación y funcionamiento, tanto del espacio rural como del sector cooperativo. Este protagonismo adquiere mayor relevancia cuando se trata de zonas rurales donde persisten problemas estructurales graves (desfavorecidas y de montaña), como la excesiva atomización de las explotaciones, la escasa tecnificación de las mismas, la baja capacitación y formación de los agricultores, además de un limitado desarrollo de las actividades económicas locales. La existencia de sociedades cooperativas localizadas en el medio rural e integradas por una mayoría de agricultores jóvenes constituye un instrumento de extraordinaria valía para acometer políticas de desarrollo rural y sostenibilidad social que aseguren la vida socioeconómica (vía incremento de las rentas de los agricultores) en un gran número de términos municipales. En este contexto, por su base social, por su naturaleza económica y por su vocación a permanecer en el territorio donde actúan, las estrechas relaciones existentes entre las cooperativas agrarias y los procesos de desarrollo local llevan a con-

cluir que el desarrollo cooperativo es una forma de desarrollo local (BUENDÍA *et al.*, 2000).

Otro rasgo característico de las Comunidades Autónomas donde es más elevado el nivel de asociación cooperativa entre los jefes de explotación, caso de Aragón, Castilla y León, Cataluña y Navarra, es la relativa escasa importancia en el total del censo que tienen las explotaciones con una Unidad de Dimensión Europea (UDE) de menos de 4, es decir, explotaciones que tienen un tamaño económico bajo o insuficiente (vid. Cuadro IV). En este grupo de Comunidades Autónomas la excepción la constituye, sobre todo, la Comunidad Valenciana, donde el reducido tamaño económico de las explotaciones medido en UDE, viene acompañado por la diminuta superficie medida en hectáreas. En la Comunidad Valenciana el excesivo minifundismo y la elevada parcelación de las explotaciones es una de las principales causas de los bajos ingresos, y ello a pesar de la extraordinaria y reconocida competitividad y diversificación de su agricultura (hortalizas, cítricos, flores), que la coloca entre las más dinámicas de la Unión Europea.

En las demás Comunidades Autónomas donde el rasgo distintivo es la baja afiliación de los jefes de explotación como socios miembros de cooperativas y el

CUADRO IV. España. Tamaño económico de las explotaciones por Comunidad Autónoma. En porcentaje (UDE = Unidades de Dimensión Europea)

Comunidad Autónoma	Explotaciones 0 a < 4 UDE	Explotaciones 4 a < 40 UDE	Explotaciones 40 y > UDE
Andalucía	50,4	43,9	5,7
Aragón	40,7	51,2	8,1
Asturias	65,3	34,3	0,4
Baleares	73,7	24,2	2,1
Canarias	52,5	42,9	4,6
Cantabria	56,1	42,9	1,0
Castilla-La Mancha	57,7	37,6	4,7
Castilla y León	38,7	52,6	8,7
Cataluña	37,4	54,4	8,2
C. Valenciana	64,4	34,0	1,6
Extremadura	58,4	35,8	5,8
Galicia	72,1	27,5	0,4
La Rioja	38,2	54,7	7,1
Madrid	54,8	40,5	4,7
Murcia	62,6	30,9	6,5
Navarra	44,7	47,4	7,9
País Vasco	65,5	32,2	7,1
ESPAÑA	54,8	54,7	4,8

Fuente: INE (2002): Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Año 1997.

bajo porcentaje que representan los jefes de explotación con menos de 35 años respecto a la media total de España, se añade también la existencia de una elevada proporción de explotaciones agrarias que tienen un tamaño económico inferior a 4 UDE. Cabe destacar que esto no significa que la totalidad de las cooperativas agropecuarias localizadas en estas Comunidades Autónomas sean débiles en su vertiente social, productiva y financiera; contrariamente, en alguna de ellas y en determinadas ramas de producción, son frecuentes los casos de cooperativas cuya fortaleza social y económica las colocaba en los primeros lugares de la clasificación de las cooperativas agropecuarias españolas. Éste es el caso de la cooperativa Coren (Cooperativas Orensanas) localizada en Galicia y propietaria de sociedades mercantiles como Frigolouro y Novafrijsa, dedicadas ambas a la transformación industrial de la ganadería, propiedad de 3.200 socios (ALIMARKET, 2001), y que, por su facturación en el año 2000 (107.402 millones de pesetas), es la más importante de España. En Galicia también se localiza la cooperativa láctea Feiraco, cuya facturación (14.770 millones de pesetas) la situaba en el décimo lugar de la clasificación entre las mayores cooperativas españolas (ALIMARKET, 2001). En este censo también cabe destacar a la cooperativa de productos lácteos Valle de los Pedroches (Andalucía), que en el

año 2000 aparecía en sexto lugar por su facturación (24.744 millones de pesetas); en Extremadura la cooperativa Acorex (hortofrutícola) ocupaba el octavo lugar (20.238 millones de pesetas), mientras la Cooperativa UTECO-Zaragoza, dedicada a los frutos secos, al aceite de oliva y a la producción ganadera, con una facturación de 14.715 millones de pesetas ocupaba el undécimo puesto.

En España también se advierte, como ocurre con la mayor parte de las cooperativas agrarias de la Unión Europea, un descenso tanto del número de cooperativas como del de socios y, aunque menos acusado, del de socios-agricultores por cooperativa. Son varios los factores que explican esta disminución generalizada del número de cooperativas y socios ocurrida en España durante los últimos años, destacando entre otros los incipientes aunque decididos procesos de fusión e integración (concentración) entre cooperativas. Esta práctica pone de manifiesto la paulatina consolidación en la organización de las cooperativas españolas de políticas y estrategias seguidas por otras entidades asociativas comunitarias europeas, tendentes a crear macrocooperativas que hagan posible un mayor desarrollo de su vertiente empresarial y permitan aumentar su capacidad negociadora. En cuanto a la disminución de los socios-agricultores, se produce paralelamente a la reducción

CUADRO V. España. Las 25 principales cooperativas agrarias y las 10 empresas y grupos de alimentación. Año 2000

Cooperativa/Empresa	Provincia	Ventas (millones €)
Cooperativas Orensanas (1)	Ourense	610,68
Coop. Agropecuaria de Guissona (Grupo) (2)	Lleida	607,02
Coop. Anecoop (3)	Valencia	356,89
Coop. A.C.O.R.	Valladolid	236,57
Coop. A.N.	Navarra	210,44
Coop. Copaga	Lleida	158,19
Coop. Ganadera Valle de los Pedroches	Córdoba	148,71
Coop. Actel	Lleida	131,02
Coop. Acorex	Badajoz	121,63
Coop. San Isidro-Partidores	Almería	108,18
Coop. Feiraco	A Coruña	88,77
Coop. UTECO de Zaragoza	Zaragoza	88,44
Coop. D'Artesa de Segre	Lleida	78,27
Coop. del Camp D'Ivars D'Urgell	Lleida	77,56
Coop. Oleícola Hojiblanca	Málaga	75,97
Coop. Agro Sevilla Aceitunas	Sevilla	75,81
Coop. Plataneras Archipiélago	Sta. Cruz de Tenerife	70,39
Coop. Bajo Duero (COBADU)	Zamora	69,12
Coop. Cordoliva	Córdoba	62,85
Coop. Santa María de la Rábida	Huelva	60,10
Coop. Copiso Soria	Soria	58,78
Coop. Jaencoop	Jaén	55,89
Coop. Vicasol	Almería	51,09
Coop. Surinver	Alicante	50,49
Coop. Avigase	Segovia	49,35
Ebro Puleva, S.A.		2.187,68
Coca-Cola España		1.803,04
Grupo Nestlé España		1.512,36
Grupo Campofrío, SA		1.271,00
Danone, S.A.		808,96
Heineken España, SA		740,90
Grupo Pescanova, S.A.		721,70
Grupo Guinness UDV		705,94
Agrolimen, S.A.		747,93
Grupo Leche Pascual, S.A.		671,52

Fuente: Alimarket.

Obs.: (1) Incluidas todas sus filiales mercantiles como Frigolouro, S.A., y Novafrijsa, S.A.

(2) Incluida la mercantil Corporación Alimentaria Guissona, S.A. controlada por la Cooperativa y una parte de sus socios.

(3) Datos agregados de Anecoop con su filial (20,9%) Agricultura y Conservas, S.A.

del número de explotaciones agrarias (jefes de explotación) y de población activa en la agricultura (CCAE, 2002). Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de explotaciones agrarias en España pasó de 2.284.944 registradas en el censo agrario del año 1989, a 1.790.162 en el de 1999; es decir, en una década el número de explotaciones disminuyó en torno al 21,7 por ciento. A diferencia de lo que ocurre con el número de cooperativas o en la cantidad de socios, la facturación monetaria de las cooperativas no ha dejado de experimentar sustanciales aumentos, tanto en el conjunto

del sector como por cooperativa; sin embargo, el volumen de ventas de las cooperativas agrarias españolas está muy lejos de las alcanzadas por otras cooperativas de la Unión Europea, e inclusive de las empresas y grupos agroalimentarios privados nacionales (vid. Cuadro V), si bien estas diferencias, desde hace varios años, tienden a reducirse.

En cuanto a la distribución territorial, las Comunidades Autónomas más destacadas tanto por el número absoluto de cooperativas agrarias como por la cantidad

CUADRO VI. España. Cooperativas agrarias activas por Comunidad Autónoma. Año 2000

Comunidad Autónoma	Nº de Cooperativas	Facturación (millones €)	Nº de socios	Ventas/coop. (€)	Socios/coop.
Andalucía	783	2.437,88	238.750	3.113.512	304,9
Aragón	205	560,23	52.797	2.732.829	257,5
Asturias	75	404,55	20.246	5.394.000	269,9
Baleares	39	42,33	5.849	1.085.384	149,9
Canarias	38	94,36	8.150	2.483.157	214,4
Cantabria	26	57,10	7.735	2.196.153	297,5
Castilla-La Mancha	449	915,88	125.273	2.039.821	279,0
Castilla y León	348	1.215,12	72.500	3.491.724	208,3
Cataluña	435	1.139,64	55.620	2.619.862	127,8
C. Valenciana	562	1.356,54	217.330	2.413.772	386,7
Extremadura	324	451,36	49.180	1.393.086	151,7
Galicia	198	771,70	48.500	3.897.474	244,9
La Rioja	42	141,54	12.080	3.370.000	287,6
Madrid	35	67,31	8.650	1.923.142	247,1
Murcia	85	471,91	22.640	5.551.882	266,3
Navarra	179	536,43	24.720	2.996.815	138,1
País Vasco	79	187,06	13.190	2.367.848	166,9
TOTAL	3.902	10.850,94	983.210	2.780.866	251,9

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE).

de socios-agricultores y facturación, son Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Cataluña (vid. Cuadro VI). Se trata de Comunidades Autónomas que tienen una dilatada tradición en el movimiento cooperativo agrario, cuyos orígenes se sitúan en las últimas décadas del siglo XIX y están estrechamente vinculados a las actividades de producción y comercialización en común (exportación). Aquí cabe mencionar a las cooperativas cítricas de la Comunidad Valenciana, cuyo desarrollo y expansión propició en numerosas poblaciones la consolidación de un tejido social y económico que se ha plasmado en la introducción de nuevos cultivos y en el perfeccionamiento de las técnicas de producción, el desarrollo y expansión de nuevas actividades, la generación de nuevos puestos de trabajo, la creación de centros sociales y la mejora de las infraestructuras viales y de saneamiento. Todas estas iniciativas y actuaciones realizadas directa o indirectamente por las cooperativas agrarias vinieron a sustituir en parte a las austeras o inexistentes políticas públicas de fomento y promoción.

Cuando se analizan indicadores como la facturación o el número de socios por cooperativa, la distribución territorial de las cooperativas agrarias es muy heterogénea. El mayor volumen de ventas por cooperativa se sitúa en Murcia, Asturias, Galicia, Castilla y León y La Rioja, aunque también superan la media nacional Comunidades Autónomas como Andalucía y Navarra; en

cuanto a la importancia relativa de las cooperativas agrarias en razón del número medio de socios-agricultores, los índices más elevados se obtienen en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cantabria, superando también la media nacional las comunidades de La Rioja, Castilla-La Mancha, Asturias, Murcia y Aragón. Por último, la mayor facturación por socio-agricultor se produce en las cooperativas localizadas en Navarra, Cataluña, Asturias y Castilla y León.

Todos estos índices, referidos fundamentalmente a la facturación de las cooperativas agrarias españolas, están muy por debajo de los existentes en otros países de la Unión Europea, aunque por encima de los registrados en España en años anteriores. Así, mientras en el año 1995 la facturación total de las cooperativas agrarias en España ascendió a 5.998 millones de euros (CCAEE, 1996), un lustro más tarde el volumen de ventas se había incrementado un 81 por ciento, alcanzando los 10.851 millones de euros (1,8 billones de pesetas). Por Comunidades Autónomas, durante el período 1995-2000 la evolución de la facturación total de las cooperativas localizadas en Asturias ha tenido un aumento del 688,4%; del 342,5% en La Rioja; del 230,1% en Galicia; del 218,7% en Castilla y León; del 121,1% en Castilla-La Mancha; y del 110,9% en Murcia. Cabe resaltar que las extraordinarias diferencias existentes, cuando se comparan entre sí las macromagnitudes de las coopera-

CUADRO VII. España. Distribución de la exportación según condición jurídica del operador. Año 1993

Forma jurídica	Número de empresas	Toneladas	% de participación
Sociedades Anónimas	899	929.546	40,29
Sociedades Limitadas	581	311.544	13,50
Personas físicas	554	135.629	5,88
SAT y Cooperativas	475	879.442	38,12
Comunidad de Bienes	89	47.094	2,04
Sociedades Comanditarias	33	3.878	0,17
TOTAL	2.631	2.307.133	100,00

Fuentes: Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX).
Semnario *Valencia Fruits*, 17-05-1994.

tivas agrarias españolas, se deben entre otros factores, a los procesos de concentración que vienen ocurriendo en el seno de la mayor parte del sector cooperativo agrario, y que igualmente afectan al conjunto del territorio.

2. MAYOR DIMENSIÓN Y CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

Existen distintas estrategias para aumentar la dimensión socioeconómica y financiera de las cooperativas agrarias, como la iniciativa de agrupar cooperativas mediante su asociación en estructuras de mayor dimensión, que está obteniendo grandes resultados en el atomizado sector cooperativo agrario español. Aquí es fundamental la labor desarrollada por la cooperativa leridana Actel, que cuenta con cerca de 150 cooperativas asociadas, una plantilla de 210 personas y una facturación en torno a los 120 millones de euros (campana 2001-2002). Esta cooperativa agraria se dedica a la comercialización de fruta, de la cual el 20 por ciento se destina al mercado nacional y el 80 por ciento restante, mediante la empresa participada mayoritariamente Ponent Export, las envía a la Unión Europea, a los países del Este de Europa y a los del Oriente Próximo (*Cinco Días*, 8-07-2002). En esta misma línea de actuación se sitúa la cooperativa hortofrutícola valenciana de segundo grado Anecoop, que, con sede en Valencia, agrupa a 108 cooperativas de primer grado (cooperativas de base) distribuidas fundamentalmente por la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia; y en menor medida por Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra; entre otras actividades, además de la participación en la industria de transformados cítricos Agricons, también se dedica a la comercialización de cítricos, frutas, hortalizas y vino, habiendo facturado en el ejercicio 2000-

2001 por un valor de 725,2 millones de euros, al vender un total de 1,07 millones de toneladas. Esta macrocooperativa cuenta con filiales comerciales en varios países comunitarios europeos y del este de Europa (*Diario El País*, 22-03-2002).

Para superar las restricciones inherentes a la forma de propiedad cooperativa, sin perder por ello su estatuto jurídico, en los últimos años se ha afianzado el proceso de creación de filiales cuya propiedad pertenece íntegramente a las cooperativas. La participación de cooperativas agrarias en otras empresas (creación y propiedad suya), o la existencia de cooperativas que tienen empresas participadas como forma de ganar segmentos de mercado, es cada vez más habitual en el sector cooperativo agrario español. Se puede mencionar a la cooperativa de segundo grado Agropecuaria de Navarra (AN), que participa en numerosas empresas tanto dentro como fuera de España; así, esta cooperativa, en el sector de cereales, participa en la empresa Agroebro Aquitania junto con la cooperativa francesa de Pau, y en el grupo Cerespaña, asociada a las cooperativas de Teruel, Actel (Cataluña), Acorex (Extremadura), Agropal y Lerma. En Intermalta, primer grupo del sector maltero en España, Agropecuaria de Navarra participa unida a la cooperativa francesa Champagne Céréals y a otras empresas. En el ramo hortofrutícola la cooperativa navarra tiene participación en las conserveras Riberal y Egacop, mientras que en piensos compuestos, además de fábrica propia, también está presente con el 38% en la industria Copico. En el sector cárnico posee la incubadora Costa, el matadero de pollos Iriarte y la Granja Sanig, al tiempo que participa en Geneplus Ibérica y Cárnica Pamplona. Por último, entre las múltiples actividades y participaciones empresariales, la cooperativa Agropecuaria de Navarra posee la tercera parte (junto a la Unión de

CUADRO VIII. España. Distribución territorial de las empresas exportadoras por su forma jurídica y con volumen superior a las 5.000 toneladas. Año 1993

Comunidad Autónoma	Cooperativa	Sat	Sociedad Anónima	Sociedad Limitada	Otras	Total
Andalucía	13	11	22	4	–	50
– Almería	8	9	18	4	–	39
C. Valenciana	3	1	7	5	–	16
– Alicante	2	1	4	5	–	12
Canarias	8	2	4	1	2	17
Murcia	4	7	16	3	–	30
Otras	–	–	3	–	1	4

Fuentes: Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX).
Semana *Valencia Fruits*, 17-05-1994.

Cooperativas de Navarra y Caja Rural) de Senai, sociedad de servicios empresariales para todas las cooperativas y sociedades del grupo (SARASA, 2002).

El aumento de tamaño empresarial por parte de las cooperativas agrarias también incluye la creación de *pool* o consorcios temporales de empresas independientes con el fin de ganar cuota en el mercado. Esta estrategia ha sido seguida por la cooperativa olivarera Jaencoop, que se ha unido a las empresas Aceites del Sur y Caja Rural de Jaén para adquirir la empresa de origen público Coosur y consolidar con esta operación el segundo grupo aceitero español, al facturar en torno a los 240 millones de euros y tener una cuota de mercado del 9%. Jaencoop es una cooperativa de segundo grado, localizada en Jaén, que agrupa a 10 almazaras cooperativas y tiene 7.000 socios; la producción de esta cooperativa de segundo grado ronda las 40.000 toneladas, y su actividad principal es el envasado y comercialización de aceite de oliva (*El País*, 9-06-2002). En este mismo marco también se sitúa el líder bodeguero español, el grupo Arco (antes Bodegas Berberana); este grupo empresarial cuenta con la presencia en su capital activo de importantes cooperativas vitivinícolas localizadas en La Rioja, como Nájera, Najerilla, El Redal, Fuenmayor y Alesanco. La empresa Arco Bodegas Unidas facturó en el año 2001 más de 209 millones de euros (*Diario Cinco Días*, 1-07-2002).

Por último, algunas cooperativas han optado por constituir sociedades anónimas para aglutinar determinadas actividades, realizadas con anterioridad por la cooperativa. A este respecto hay que señalar la cooperativa cárnica catalana Agropecuaria de Guissona, que a finales del año 1999 creó la Corporación Alimentaria Guissona, S.A., mediante la aportación a la misma de

varias ramas de actividad realizadas antes por parte de las sociedades Agropecuaria de Guissona, Soc. Coop. Ltda.; Área de Guissona, S.A.; Propor-2000, S.A.; Alpisa, S.A. y Alsicor, S.A. La Corporación Alimentaria Guissona fue constituida para agrupar en una única compañía las actividades industriales y comerciales del grupo, dotando a las mismas de una forma societaria más flexible que permitiera el acceso a operaciones societarias y a mercados de capitales, intervenciones vedadas a las sociedades cooperativas. A partir de la constitución de la Corporación Alimentaria, la cooperativa Guissona se desprenderá de sus ramas de actividad industrial y comercial, manteniendo la producción de aves y ganado mediante la agrupación voluntaria de sus socios y en régimen cooperativo (CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, 23-04-2002). Según la administración de la cooperativa catalana, la conversión de esta cooperativa ganadera en sociedad anónima se debe interpretar como una estrategia encaminada a afrontar con mayores garantías todo tipo de fusiones y alianzas, incluida la sa-

CUADRO IX. España. Evolución de la producción vendida a través de las cooperativas agrarias

Año	Frutas	Hortalizas	Cereales	Leche
1986	26	12	10	10
1992	32	15	17	16
1996	45	15	20	27
1997	45	20	22	30
1999	45 (cítricos) 35 (otras frutas)	15	35	45

Fuente: JULIÁ IGUAL, J. F.; MARÍ VIDAL, S. (2002): «Agricultura y Cooperativismo. El ejemplo europeo», en *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Madrid.

CUADRO X. España. Evolución de las cooperativas agrarias por principales sectores de actividad

Sector	Número de cooperativas		% mercado		Número de socios (miles)		Facturación (miles de mill. €)	
	Año 1995	Año 1999	Año 1997	Año 1998	Año 1995	Año 1999	Año 1995	Año 1999
Suministros	1.832	1.890	65	70	458,0	458,0	2,04	2,45
Hortofrutícola	989	989	15-40	15-45	50,0	165,0	1,38	2,26
Oleícola	899	950	73	75	269,0	295,0	0,87	1,29
Vitivinícola	718	753	70	70	215,0	160,0	0,53	0,64
Cultivos herbáceos	705	705	30	35	65,0	120,0	0,19	0,72
Ganadería	702	602	32	35	31,6	80,0	0,58	1,96
Cultivos industriales	95	95	35	35	18,5	18,5	0,36	0,43
TOTAL	5.940	5.984			1.107,1	1.296,5	5,95	9,75

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE).

lida a Bolsa. Sin embargo, esta conversión también ha provocado que algunos cooperativistas acudieran a la vía judicial para paralizarla. Actualmente el 55% de la sociedad está controlada por un grupo de directivos y trabajadores, que se comprometieron a pagar por ese porcentaje 42 millones de euros en tres años. El resto del capital está depositado en algunas de sus propias filiales. Para asegurar la estabilidad de la propiedad de la compañía, el consejo ha establecido modificaciones en los estatutos que impedirán una posible OPA (Oferta Pública de Adquisiciones) hostil a largo plazo. Estas modificaciones establecerán limitaciones al derecho de voto, ligándolo a un porcentaje máximo del capital social (*Cinco Días*, 18-04-2002).

Diversos motivos animan a profundizar en el proceso de concentración socioeconómica seguido por el sector cooperativo agrario español. Entre otros, la creación de sinergias y la captación de mayores cuotas en el mercado nacional e internacional, frente a otro tipo de sociedades (vid. Cuadro VII y VIII). Desde los años noventa de la pasada centuria la participación de las empresas asociativas agrarias (Cooperativas y SATs) en la comercialización agropecuaria externa de España es muy significativa, al representar el 38,12% del conjunto de los exportadores, según su condición jurídica. Asimismo el volumen medio total (medido en toneladas) exportado por cada empresa asociativa (1.851 toneladas) supera ampliamente al registrado por las sociedades anónimas (1.033 toneladas) y limitadas (536 toneladas), situando a las cooperativas agrarias españolas como las empresas, en términos relativos, más importantes por cantidad exportada. Además, como señalan Juliá e Igual y Marí Vidal (JULIÁ y MARÍ, 2002), las cooperati-

vas agrarias españolas también han experimentado durante las últimas décadas, un alentador crecimiento en su cuota de mercado (vid. Cuadro IX), aunque sin llegar a los niveles revelados por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España en el año 2000, que situaban a las cooperativas de arroz y las vitivinícolas (mosto de uva) con una cuota de mercado del 80%, y al aceite de oliva y la elaboración de vino en un 70%.

El aumento también es palpable en aquellas ramas productivas tradicionalmente identificadas con un modelo orientado hacia el abastecimiento agroalimentario del mercado nacional (cereales y leche), y sobre todo en aquellas cooperativas cuya actividad comercial históricamente se ha dirigido hacia el mercado internacional (modelo agroexportador). En este caso se encuentran las cooperativas hortofrutícolas, cuyo número absoluto, cantidad de agricultores asociados, facturación total y facturación por socio-agricultor las coloca como las más importantes del país, exceptuando a las cooperativas de suministros cuya importancia deviene fundamentalmente de su origen ligado a las antiguas UTECO, que hasta el año 1977 realizaban, además de funciones de representación, actividades de suministro (JULIÁ, 1991) (vid. Cuadro X). La expansión de las cooperativas hortofrutícolas ha sido uno de los ejes sobre el cual ha girado el desarrollo de la agricultura de Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra (vid. Cuadro XI), donde su representación es muy significativa. Para estas Comunidades Autónomas, las cooperativas de frutas y hortalizas, además de las cítricas, son un punto obligado de referencia para el resto del sector; en estas regiones se encuentran localizadas cooperativas de segundo grado tan importantes en el sector producti-

CUADRO XI. España. Distribución territorial de las cooperativas agrarias por sector de actividad. Año 1995

Comunidad Autónoma	Suministros	Vino	Frutas y Hortalizas	Cereales	Ganadería	Aceite	TOTAL
Andalucía	206	48	162	110	78	372	976
Aragón	180	55	65	156	41	43	540
Asturias	61	–	1	2	27	–	91
Baleares	28	–	9	7	12	1	57
Canarias	12	7	85	2	7	2	115
Cantabria	15	–	1	2	10	–	28
Castilla-La Mancha	141	210	46	87	43	105	632
Castilla y León	118	46	48	112	158	7	489
Cataluña	332	129	121	90	61	158	891
C. Valenciana	309	99	203	4	14	119	748
Extremadura	153	28	95	65	73	59	473
Galicia	90	8	19	2	144	–	263
La Rioja	39	26	23	4	–	13	105
Madrid	3	6	12	4	13	7	45
Murcia	13	3	44	–	3	2	65
Navarra	80	43	54	52	7	10	246
País Vasco	52	10	1	6	11	1	81
TOTAL	1.832	718	989	705	702	899	5.845

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE).

vo y exportador como Anecoop (Valencia), Actel (Cataluña) y Coplaca (Canarias). También las cooperativas hortofrutícolas han contribuido al desarrollo, expansión y consolidación de la agricultura de numerosas provincias, entre las que destaca Almería, que actualmente ocupa uno de los puestos más relevantes de España y de la Unión Europea por su elevado grado de modernización y tecnificación, así como en materia de variedades cultivadas, cantidades producidas y ventas realizadas.

Al agrupar a un significativo número de pequeñas y medianas explotaciones intensivas en capital y trabajo, especializadas en variedades extratempranas de excelente calidad y demandadas fundamentalmente en los mercados externos, las cooperativas hortofrutícolas almerienses han tejido paulatinamente una amplia y variada red comercial, a escala local e internacional, que está posibilitando el acercamiento más estrecho entre la producción y el mercado como paso indispensable para ampliar las propias condiciones de reproducción del sector. También en Almería las cooperativas hortofrutícolas son en gran medida las responsables de la extraordinaria expansión que ha experimentado el cultivo intensivo bajo abrigo plástico durante las últimas décadas. La contribución tanto directa como indirecta de las cooperativas hortofrutícolas de Almería, también está fuera de toda duda en materia de introducción de tecnologías de van-

guardia en la actividad productiva, creación de novedosas infraestructuras de riego, construcción y acondicionamiento de modernos almacenes para la manipulación de productos hortícolas y frutícolas, instalación de fábricas de plásticos e industrias de envases, además de la mejora de los transportes e infraestructuras viarias.

Reducir el número de cooperativas agropecuarias de base mediante la consolidación de macroestructuras de segundo y ulterior grado, para poder competir con las grandes transnacionales agroalimentarias que paulatinamente tienden a ejercer un control más riguroso (monopolios y oligopolios) sobre el sector comercial y de la distribución, además de imponer los precios, es otro de los motivos que inducen a impulsar el proceso de concentración (económico y social) entre las cooperativas. Desde esta perspectiva, la penetración del capital extranjero en las 100 mayores compañías del sector agroalimentario de productos perecederos analizadas en España por Alimarket, alcanzó en el año 1999 el 20,98% de la facturación total, mientras que un año más tarde esta cifra ascendió al 24,49% (ALIMARKET, 2001); esta penetración adquiere mayor significación si se tiene en cuenta el control efectivo que tiene el capital extranjero en sectores como el aceite de oliva o los productos lácteos, ambos de trascendental importancia para el mercado interno español y el de la exportación.

III CONCLUSIÓN

Las existencia de cooperativas agrarias en el medio rural resulta un instrumento de extraordinaria importancia que permite a las explotaciones obtener economías de escala, garantizar el acceso a nuevas tecnologías de producción, diversificar sus actividades en el sector agroindustrial y de la distribución y, sobre todo, apostar por una mayor presencia en el mercado. Dentro de esta estricta lógica económica, los beneficios para los socios-agricultores y para las zonas rurales a las que sirven y representan se expresarían a través del aumento de los niveles de renta, la mayor formación y capacitación técnica de los agricultores, y el fomento y apoyo a proyec-

tos sociales y económicos de marcado carácter local. Se trata de factores considerados de primer orden para alimentar el tejido económico de los núcleos rurales, fijar a los agricultores en el campo y evitar su despoblamiento. Abordar el desarrollo rural desde la perspectiva del crecimiento de redes de cooperativas (intercooperación), significa que numerosas localidades contarán con ventajas respecto a un mayor potencial económico y una mayor capacidad de generar riqueza, en este caso económica y social. El doble carácter de las cooperativas como asociación de personas (agricultores) y como estructura empresarial (asociativa), las convierte en un agente extraordinario de desarrollo no sólo para los socios-agricultores, sino también para el resto de la población donde estas cooperativas están localizadas.

Este artículo se ha realizado dentro del proyecto de investigación «La concentración socioeconómica y territorial y la globalización de las actividades agrarias. Nueva estrategia de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valen-

ciana», financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alicante; vigencia 01-2003/12-2003, ref. GR02-05.

B I B L I O G R A F Í A

ALIMARKET (2001): *Informe Anual Alimentación perecedera*, Madrid.

BLASCO, E. (2002): «Frente común mediterráneo», *Las Provincias*, 14-07-2002.

BUENDÍA MARTÍNEZ, I.; COQUE MARTÍNEZ, J.; GARCÍA ALONSO, J. (2000): «Cooperativismo y desarrollo rural en América Latina: presente y reflexiones de futuro», *Actas del Congreso Ciriec IFIG 2000*, Ciriec, Québec, págs. 1-14.

COMISIÓN EUROPEA (1992): *Nuestro futuro agrario*, Oficina de Publicaciones, Bruselas, 40 págs.

COMISIÓN EUROPEA (1999a): *La Agenda 2000. Fortalecer y ampliar la Unión Europea*, Luxemburgo, 20 págs.

COMISIÓN EUROPEA (1999b): *Reglamento (CEE) n° 1257/99 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)*, D.O. n° L160 de 26/06/1999.

COMISIÓN EUROPEA (2002): *Revisión intermedia de la Política Agrícola Común*, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Bruselas, 37 págs.

COMUNIDADES EUROPEAS (1988): «Las cooperativas y el movimiento cooperativo en la política de desarrollo», *Parlamento Europeo, Documento de Sesión A-0205/88*. 27 págs.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (1998): «Las cooperativas agrarias ante la Agenda 2000», *Cooperación Agraria*, n° 16, págs. 24-27.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (2002): «Aportación de CCAE sobre cooperativismo», *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Madrid, págs. 1-27.

COPA-COGECA (2002a): «Hacia una agricultura sostenible. La Comisión presenta la revisión intermedia de la política agrícola común de la UE», *Documentos*, Bruselas, 10 págs.

COPA-COGECA (2002b): «La Comisión esconde los hechos», *Documentos*, Bruselas.

CUADRADO, J. (2002): «Agricultura: producir y subvencionar mejor», *El País*, 29-03-2002.

EUROSTAT (2000): *Structure des exploitations agricoles*, Luxembourg, 161 págs.

- GÓMEZ LÓPEZ, J. D. (2001): «Las cooperativas agrarias de comercialización en una economía globalizada», en *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales*, Universidad de Alicante, Alicante, págs. 71-89.
- GÓMEZ LÓPEZ, J. D. (2002): «Las cooperativas agrarias polivalentes y el impacto de la globalización en las áreas rurales de montaña», Santander, *XI Coloquio de Geografía Rural*.
- JULIÁ IGUAL, J. F. (1991): «Estrategias empresariales en el cooperativismo agrario», *Agricultura y Cooperación*, nº 95, págs. 18-22.
- JULIÁ IGUAL, J. F. (1994): «El cooperativismo agrario», *Papeles de Economía Española* nº 60-61, Madrid, Obra Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- JULIÁ IGUAL, J. F.; MARÍ VIDAL, S. (2002): «Agricultura y cooperativismo. El ejemplo europeo», en *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Madrid, págs. 1-29.
- MARÍ VIDAL, S. (2000): «El nuevo marco legal del Cooperativismo en España: Régimen económico», *Jornadas Cooperativas en Canarias*, Valsequillo, 10 págs.
- MORALEDA, F. (1999): «El papel de la agricultura en el futuro de la UE», *Cinco Días*, 6-01-1999.
- MORALEDA, F. (2002): «Sostiene Cañete», *El País*, 13-04-2002.
- NAVARRO VILLARREAL, E. (2001): «Intervención», en *Cumbre Agraria*, Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA), Madrid.
- REGIDOR, J. G. (2000): *El futuro del medio rural en España*, CES, Madrid, 187 págs.
- SARASA, J. (2002): «Cooperativismo, mercado y calidad», en *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Madrid, págs. 1-11.
- SERVER IZQUIERDO, R.; MELIÁ MARTÍ, E.; MATEOS RONCO, A. (2001): *Los costes derivados de las operaciones de fusión en cooperativas agrarias. Su influencia en la viabilidad del proceso*, 24 págs.
- TIÓ SARALEGUI, C. (2000): «La Agenda 2000 y la reforma de la Política Agraria Comunitaria. Un nuevo marco institucional para el cooperativismo», en *Jornadas Cooperativas en Canarias*, Valsequillo, 10 págs.
- TIZÓN, A. (1999): «La nobleza subvencionada», *El Mundo*, 30-05-1999.
- UPA (2000): *Agricultura familiar en España 2000*, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - Fundación de Estudios Rurales, Madrid, 220 págs.
- UPA (2002): «La modulación acabará con las desigualdades en el reparto de las ayudas. Mucho para pocos y poco para muchos», *Documentos*, www.upa.es.